



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar y -en caso de corresponder- colocar, semáforos con la característica de ser accesibles para personas con discapacidad y a demanda de los peatones en los siguientes puntos:

- a) calle Hipólito Yrigoyen N.º 879 (frente a la UNTDF);
- b) calle Yaganes N.º 251 (Acceso al público a la Base Naval).

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a sincronizar los semáforos ubicados en Darwin, esquina Magallanes; 12 de Octubre, esquina Maipú, y Malvinas Argentinas, esquina Jainen, a fin de garantizar mayor tiempo a los peatones, para el acceso bajo condiciones de seguridad a la Escuela Especial Kayú Chénén, el Polideportivo Municipal y el Hospital Regional Ushuaia.

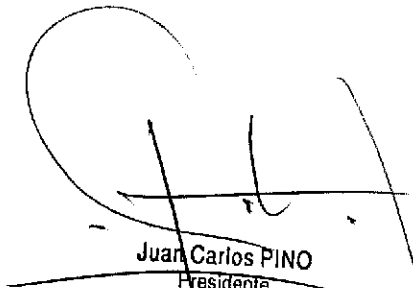
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 424 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

cd  
F

  
**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia